

SEÑOR

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA- SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA: SOLICITUD VIGILANCIA JUDICIAL- POR AUSENCIA DE GESTIÓN PROCESAL.

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, domiciliada y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con Cédula de Ciudadanía número, 22.461.911 de Barranquilla, obrando como Apoderada de **BBVA JUDICIAL** en uso de las facultades otorgadas, concurre a su Despacho con el fin de solicitar lo siguiente:

- Solicito muy respetuosamente la vigilancia judicial sobre el **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, respecto del proceso **BANCO BBVA** bajo el radicado **17001400300320230078000**, en consideración que mediante múltiples memoriales se ha solicitado la remisión del auto inadmisorio 18 de junio del 2025, negando el acceso a la defensa, acceso a la justicia y celeridad procesal. Esta solicitud la realizo conforme al acuerdo No. PSAA11-8716 DE 2011 "para que la justicia se administre oportuna y eficazmente y cuidar del normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los despachos judiciales..."

Lo anterior solicitud se funda en lo siguiente:

HECHOS

1. El 30 de octubre de 2023, se radico **PROCESO DE PAGO DIRECTO** para la aprehensión del vehículo de placa **LPS491**, dicho proceso se asignó por reparto al **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**.
2. La solicitud de aprehensión fue admitida mediante auto con fecha el 29 de noviembre del 2023 y el **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, mediante **DESPACHO COMISORIO NÚMERO: 098**, ordeno la aprehensión del vehículo de placa **LPS491**, a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES, CALDAS**.
3. Con fecha 09 de septiembre del 2024 se realizó la captura del vehículo identificado de placa **LPS491** y se procedió a informar la puesta a disposición al **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, mediante solicitud levantamiento de la orden de aprehensión.
4. Mediante auto del 12 de septiembre del 2024, el juzgado termina el proceso, a lo cual se procedió a solicitar los oficios de levantamiento con fecha 19 de septiembre del 2024.
5. El **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, indico que no era el encargado de realizar los oficios de levantamiento ya que el Despacho comisorio debía ser devuelto por el Inspector Manizales, a lo que, con fecha del 07 de julio del 2025, el funcionario **JHONATAN ZAMORA MURILLO**, remitió lo requerido por el Despacho y emitió el levantamiento de la orden ante Sijin, sin embargo, no emitió los oficios de levantamiento y entrega del vehículo Dirigidos al parqueadero de **CAPTUCOL** toda vez que está en PEREIRA y por ubicación geográfica esta fuera de su competencia, así que es el **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES** quien debe emitir la orden.
6. Posterior a ello, el día 18 de julio del 2025 se radico solicitud de **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE APREHENSIÓN DEL VEHÍCULO DIRIGIDO AL PARQUEADERO**, debido a que el inspector de **ARMENIA** no puede ordenar la entrega del vehículo por parte del parqueadero judicial **CAPTUCOL** a la suscrita, dado a que la sede donde se encuentra el vehículo de placa **LPS491** objeto de garantía, está en **PEREIRA**, lo cual inhabilita sus facultades jurisdiccionales.
7. Se procedió a reiterar dicha solicitud mediante gestión de dependencia y llamada al juzgado al numero 6068879650 ext 3, donde se procedió a explicar que se necesita el oficio de levantamiento dirigido al parqueadero, que el funcionario JHONATAN ZAMORA MURILLO quien es el inspector de Manizales **NO TIENE FACULTA JURISDICCIONAL** en PEREIRA, también se indicó que el parqueadero **CAPTUCOL** sede **PEREIRA**, no quiere entregar el vehículo de placas **LPS491**, por falta de orden judicial, el cual fue aprendido desde el año 2024, a hoy nos vemos perjudicados a un gasto de parqueadero que por ovias motivos somos nosotros las parte del proceso quien debemos suplir, sin contar en las condiciones que este el vehículo y las afectaciones que puede tener a raíz de la mora de entrega, perjudicando a mi poderdante y al demandado.
8. El Despacho hasta la fecha ni se limita a cargar las solicitudes realizadas en la pagina de consulta de la página de la rama estando el proceso en **UBICACIÓN DE SECRETARIA**, se intenta dialogar con los funcionarios y su única respuesta es que es el inspector quien tiene que emitir el oficio para que el parqueadero **CAPTUCOL ENTREGUE EL VEHICULO** en custodia, que ellos no lo van hacer y que para

eso se oficio al funcionario, pero en formar necia se abstienen de leer, rectificar y registrar la devolución del despacho comisorio junto con el informe de aprehensión allegada por el funcionario **JHONATAN ZAMORA MURILLO**.

PETICIÓN

En virtud lo anterior, solicito respetuosamente:

- 1. SOLICITAR** La vigilancia judicial sobre el **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, respecto del proceso de **BANCO BILVAO VIZCAYA ARGETARIA COLOMBIA S.A** y contra **JORGE MARIO JIMENEZ CELIN CC 72428505**, bajo el radicado **25175400300220250032500**, para que se efectuó la elaboración del oficio de entrega del vehículo de placa **LPS491**, ante el parqueadero de **CAPTUCOL – PEREIRA**, por las razones anteriormente expuestas.
- 2.** De manera subsecuente con esta vigilancia solicitamos se apremie al Despacho se informe cual es la razón de no registro de las actuaciones solicitadas ante el Juzgado, toda vez que se esta violando el acceso a la publicidad procesal y al debido proceso.

La anterior solicitud se fundamenta en la concepción sustancial de los procesos de pago directo regulados en la ley 1676 de 2013 y el decreto 1835 de 2015, son concebidos como procesos expeditos rápidos que promueven el acceso al crédito y permiten que las entidades financieras no repitan hechos históricos que en el pasado los vehículos duraban en el proceso tramites interminables y cuando llegaba la justicia era muy tarde, pues dichos vehículos se encontraban deteriorados y los costos para su retiro hacía que se perdiera el sentido del porque se acudió ante la justicia.

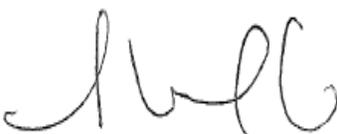
NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en la dirección Avenida de las Américas N.º 46 – 41 de la ciudad de Bogotá D.C. Tels. 2871144 ext. 14839 y 998. Correo electrónico; notificaciones.bbvagm@aecsa.co; carolina.abello911@aecsa.co

ANEXOS

- 1.** Consulta de la página de la rama judicial donde se evidencia última actuación registrada por el Despacho el 2025-03-03.
- 2.** Documentos y evidencia de radicación de devolución del Despacho comisorio realizada por el funcionario **JHONATAN ZAMORA MURILLO**, quien es el inspector de **MANIZALES**, ante el **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**.
- 3.** Solicitud de oficio de levantamiento dirigido al parqueadero **CAPTUCOL**, junto con su respectiva radicación ante el despacho.

Respetuosamente,



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.



9 de Sep - 2025

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



Libertad y Orden
República de Colombia



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

17001400300320230078000

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

17001400300320230078000

Fecha de consulta: 2025-09-09 10:29:12.36

Fecha de replicación de datos: 2025-09-09 10:16:08.37

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2025-03-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/03/2025 a las 16:36:44.	2025-03-04	2025-03-04	2025-03-03
2025-03-03	Auto de trámite	ordena oficiar			2025-03-03
2024-10-30	Fijacion estado	Actuación registrada el 30/10/2024 a las 21:14:32.	2024-10-31	2024-10-31	2024-10-30
2024-10-30	Auto agrega memorial	agrega sin trámite			2024-10-30
2024-09-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/09/2024 a las 18:16:42.	2024-09-24	2024-09-24	2024-09-23
2024-09-23	Auto de trámite	agrega memorial y ordena oficiar			2024-09-23
2024-09-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/09/2024 a las 17:28:21.	2024-09-13	2024-09-13	2024-09-12
2024-09-12	Archivo definitvo				2024-09-12
2023-11-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/11/2023 a las 15:23:05.	2023-11-30	2023-11-30	2023-11-29
2023-11-29	Auto admite demanda				2023-11-29

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-17	Fijacion estado	Actuación registrada el 17/11/2023 a las 16:18:22.	2023-11-20	2023-11-20	2023-11-17
2023-11-17	Auto inadmite demanda				2023-11-17
2023-10-30	Reparto y Radicación	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL lunes, 30 de octubre de 2023	2023-10-30	2023-10-30	2023-10-30

Resultados encontrados 13

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido



**Fecha: Lunes 07 de julio del 2025
Hora: 3:49:44 pm**

Se ha registrado en el sistema, la carga de **1 Archivo(s)** suscrito(s) a nombre de; **JHONATAN ZAMORA**, con el radicado; **202300780**, correo electrónico registrado; **PAOLA.ESCOBAR@MANIZALES.GOV.CO**, dirigido(s) al **JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo(s) Cargado(s)	Archivo(s) Cargado(s)
LPS491.pdf	

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20250707154945-RJC-2445

LISTA DE CHEQUEO DESPACHO COMISORIO
No. 098 día 29 Mes noviembre Año 2023

17001-40-03-003-2023-00780-00
Radicado

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DESPACHO COMITENTE

Trámite	N° de folios	Observaciones
Despacho Comisorio	2	
Oficio O.I. 3 - 008 - 098 - LPS491 - Orden de Inmovilización	2	
Oficio "Dejando a disposición"	3	
Anexos	7	
Oficio "Información Vehículo inmovilizado"	1	
Oficio L.O.I. 3 - 008 - 098 - LPS491 - Levantamiento Orden de Inmovilización	1	
Total folios entregados	16	

93404

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

DESPACHO COMISORIO NÚMERO: 098

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES (CDS.)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES, CALDAS..... (CDS.)

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso que se identifica más adelante se dictó auto Comisionándole para la práctica de la diligencia de Aprehensión y Entrega del bien que en su momento se describirá:

CLASE: APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA
COLOMBIA (NIT. 860.003.020-1)

APODERADO: CAROLINA ABELLO OTALORA

DEMANDADO: JORGE MARIO JIMÉNEZ CELIN (C.C. 72.428.505)

FECHA AUTO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROPIETARIO: JORGE MARIO JIMÉNEZ CELÍN (C.C.72.428.505)

RADICADO: 17001-40-03-003-2023-00780-00

En cumplimiento de la comisión, tendrá las siguientes facultades:

1o. Señalar fecha y hora para la diligencia y hacerle entrega al apoderado de la parte demandante o a quien éste señale para el efecto.

DESCRIPCION DEL BIEN A SECUESTRAR:

El vehículo automotor objeto de diligencia, puede ser ubicado en la carrera 33 A #27-69 * El Nevado - Manizales.

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: MAZDA

LÍNEA: 2 SEDAN

MODELO: 2023

COLOR: ROJO DIAMANTE

PLACA: ~~1PS 191~~

Apoderada parte actora: CAROLINA ABELLO OTÁLORA, identificada con la cédula de ciudadanía No.22.461.911 y T.P. 129.978, y se localiza en la Carrera Av. América N° 46-41 de Bogotá. Correo: notificaciones.bbvagm@aecsa.co y carolina.abello911@aecsa.co - Tel 7420719.

Sírvase proceder de conformidad y acusar recibo de la presente comunicación. La respuesta deberá radiarse **ALCALDIA DE MANIZALES** del siguiente link:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Atentamente,



ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

O.I. 3 - 008 - 098 - LPS491

Manizales, 12 de enero de 2024

Señores
POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE -
AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - MDM
Manizales - Caldas

**ASUNTO: ORDEN DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACA LPS491-
Rdo. 2023-00780-00**

Cordial saludo,

Ruego dar cumplimiento a lo establecido en AUTO del 29 de noviembre de 2023, "Por medio del cual se ordena la inmovilización del vehículo" propiedad del (la) señor (a) **JORGE MARIO JIMENEZ CELIN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **72.428.505**, individualizado con las siguientes características:

PLACA DEL VEHÍCULO:	LPS491
TIPO DE SERVICIO:	Particular
CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
MARCA:	MAZDA
LÍNEA:	2 SEDAN
MODELO:	2023
COLOR:	ROJO DIAMANTE
NÚMERO DE MOTOR:	P540633792
NÚMERO DE CHASIS:	3MDDJ2SAAPM408151
CILINDRAJE:	1496
TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN

Una vez efectuada la inmovilización, por favor dejar el vehículo a disposición de esta Inspección para proceder con lo ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas.

Atentamente,

Jonathan Zamora Murillo
JHONATAN F. ZAMORA MURILLO
Inspector Tercero Municipal de Tránsito

Elaboró y proyectó: Santiago Alzate Quiceno

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 892 80 00 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 9689888



INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Radicado 24013000100634
Fecha de Recepción 2024-01-30 14:57:57
Asunto INMOVILIZACION LPS491
Fuente Correo Electrónico
Tipo de Solicitud Inscripción de orden de inmovilización
Tipo de Respuesta Solicitada Correo Electrónico

ESTADOS

Recibo y Radicación en el Sistema 2024-01-30 14:57:57

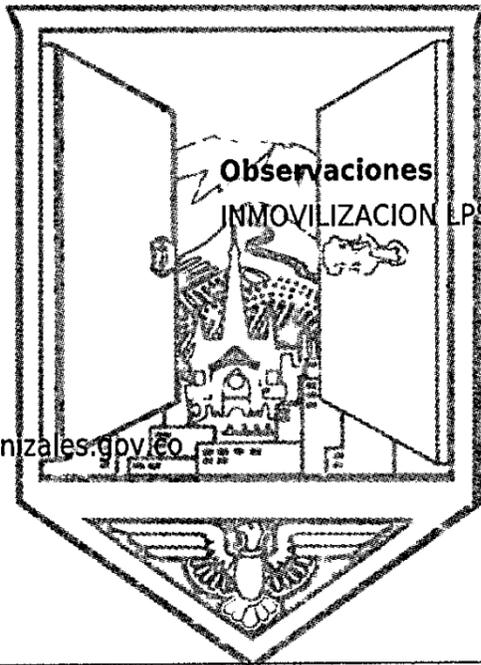
ESTADO DE ENVÍO DE LA SOLICITUD

Medio de Respuesta Solicitada
Marcada como Enviada

ALCALDIA Correo Electrónico
DE MANIZALES NO

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Persona Persona Natural
Condición Especial Ninguno
Nombres No Registra
Apellidos No Registra
Tipo de Identificación No Registra
Identificación N° No Registra
Correo Electrónico santiago.alzate@manizales.gov.co
Teléfono de Contacto
Dirección No Registra
Municipio - Departamento No Registra



Observaciones
 INMOVILIZACION LPS491

Asunto:

INMOVILIZACION LPS491

Descripción:

INMOVILIZACION LPS491

SOPORTES:

- https://www.movilidadmanizales.com.co/pqrsd/uploads/solicitud_fisica/24013000100634/solicitud/a86b0ead6f0b3eaf0cf070b4fa18f86e.pdf

CONTENIDO DE LA RESPUESTA

Solicitud Pendiente de Respuesta



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
CAI VILLAHERMOSA



Nro.GS-

-MEMAZ/ ESTPO-CAIVILLAHERMOSA 29.25

Manizales, 09 de septiembre de 2024.

Señores
Inspección 3 de tránsito y transporte
Manizales (caldas).

Asunto: Dejando a Disposición Vehículo LPS-491.

De manera atenta y respetuosa me permito dejar a disposición de ese despacho; (01) vehículo de placas LPS491, modelo 2023, color rojo diamante, clase automóvil, línea 2 sedan, servicio PARTICULAR número de chasis 3MDDJ2SAAPM408151, número de motor PS40633792, Tenedor del vehículo JORGE MARIO JIMÉNEZ CELIN CC 72.428.505 de Soledad (atlántico), celular 3113098154, residente en la calle 68ª No. 28-45, Barrio Palermo de Manizales (Caldas), sin más datos. el cual para el día 08 de Septiembre de 2024, siendo aproximadamente las 13:00 horas en la Carera 14 calle 55d, centro comercial MALL PLAZA, Parqueadero público de la ciudad de Manizales, fue ingresado al "Asistente digital Personal "P.D.A" de la Policía Nacional, utilizando el usuario HERNAN.YANEZ, registrando un antecedente positivo vigente, motivo por el cual de manera inmediata es trasladado a las instalaciones del caí Villahermosa de la Metropolitana de Manizales, para corroborar la información; mediante comunicado oficial GS-2024-051026-MEMAZ, se solicita información sobre el antecedente generando la consulta en el sistema de información integrada de automotores I2AUT, por la referida placa la cual figura como VIGENTE inmovilizar, registra antecedentes por "EMBARGO", fecha de Solicitud 12/01/2014, bajo noticia criminal 1700140033320230078000, estado VIGENTE en la ciudad de Manizales, solicitado por Inspección 3 de tránsito y transportes de Manizales (caldas), por comisorio del juzgado 3 civil municipal de Manizales, mediante oficio O.I.3-008-098-LPS491, en observaciones registra " Demandante Banco BBVA, demandando JORGE MARIO JIMENENEZ CELIN".

El cual será trasladado al parqueadero ubicado en la variante la Romelia – el pollo kilometro 10, sector el bosque lote 1ª sur en la ciudad de Pereira (Risaralda) por el señor JHON EDUARDO RIVERA GIRALDO CC 75.072.469 de Manizales quien labora con la empresa CAPTUCOL, en donde el representante legal es el señor JAIRO ALBERTO ARAZA SANCHEZ CC 1.026.555.832, Parqueadero autorizado por la rama judicial para el eje cafetero.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,

Patrullero. YEISON SANTIAGO VARGAS ALZATE.
Integrante de patrulla Cai Villahermosa(C-5).
Yelson.vargas6172@correo.policia.gov.co

Patrullero. HERNAN YANEZ MONROY
Integrante de patrulla Cai Villahermosa (c-5)
herman.yanez4328@correo.policia.gov.co

Elaborado por: PT. Yelson Santiago Vargas
Revisado por: PT. Yelson Santiago Vargas
Fecha de elaboración: 09/09/2024
Ubicación: ESTPO /Civil/ 2024

Calle 48B Carrera 28B
Teléfono 8850162
memaz_cvillah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



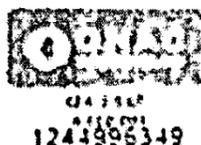
INFORMACIÓN PÚBLICA

CP - 0001
V. 1.0

Página 1 de 1

Aprobación: 28/09/2023

Recibido: 09-09-2024: 16:25 hrs
Jhon Rivera Giraldo. cc. 75072469 Me/s.
Parqueadero Judicial Captucol. Desquebradas Rda.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
CAJ VILLA HERMOSA

ESTPO-CAI - 20.1

Manizales, 08 de septiembre de 2024

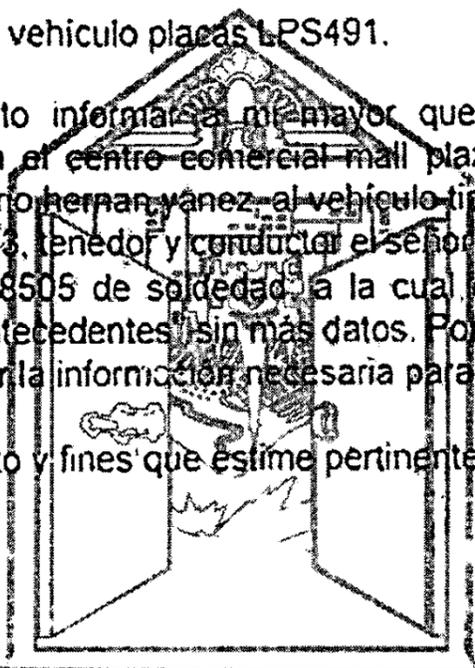
Señor (a) mayor
MILTON ALBERTO MEDINA SILVA
Jefe Seccional de Investigacion Criminal
carrera 25 número 32-50
Manizales

Asunto: Solicitud antecedente vehiculo placas LPS491.

Respetuosamente me permito informarle a mi mayor que durante actividades de solicitud de antecedentes a vehiculos en el centro comercial mall plaza, se solicita antecedentes mediante aplicativo AppPol con el usuario hernan yanez, al vehiculo tipo automovil, marca MAZDA, color rojo de placa LPS491, modelo 2023, tenedor y conductor el señor Jorge Mario Jiménez Celin, identificado con número de cedula 72428505 de soldado a la cual el sistema arroja antecedente positivo "Estado: Si se encontraron antecedentes" sin más datos. Por lo anterior solicito a mi mayor ordene a quien corresponda suministrar la informacion necesaria para realizar el procedimiento respectivo.

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yelson Santiago Vargas Alzate D E
Grado: Patrullero
Cargo: Integrante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1053841245
Dependencia: Cai Villa Hermosa
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: yeison.vargas6172@correo.policia.gov.co
8/09/2024 1:30:56 p. m.

Anexo: no

Calle 51 D 12
Teléfono 8763588 - 3017986096
memaz cvtlahermosa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

GS-2024-051045-MEMAZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEMAZ
1244924794

No: GS-2024- / SUBIN-GUCRI-1.10

Manizales, 08 de septiembre de 2024

Señor patrullero
YEISON SANTIAGO VARGAS ALZATE
Integrante patrulla de vigilancia
CAI Villahermosa
Manizales (Caldas)

Asunto: respuesta oficio GS-2024-051026-MEMAZ

A través del presente me permito dar respuesta al oficio de la referencia, por medio del cual solicita antecedentes que pueda registrar el vehículo, que una vez consultado en el Sistema de Información Integrada de Automotores I2AUT por la referida placa, se pudo establecer lo siguiente:

- **LPS-491:** registra un automóvil marca Mazda 2, motor Nro P540633792 chasis Nro 3MDDJ2SAAP1408151, modelo 2023 color rojo diamante, servicio particular, Situación actual solicitud de inmovilización VIGENTE por orden de autoridad, con la siguiente información: autoridad que solicita Inspección 3 de tránsito y transportes de Manizales (Caldas) Tel: 3104051141, por comiso del juzgado 3 civil municipal de Manizales, Tel: 8879650, fecha de solicitud 12/01/2024, número de oficio O.I.3-008-098-LPS491, proceso aprehensión y entrega Nro. 17001400300320230078000 en observaciones registra como demandante Banco BBVA, demandado Jorge Mario Jiménez Celín

Asimismo, se deja constancia que el presente reporte solo tiene vigencia para la fecha 08-SEPTIEMBRE-2024 no incluye actuaciones no registradas en el sistema y se refiere única y exclusivamente a los registros del I2AUT, igualmente, vale la pena precisar que la presente información debe ser corroborada con la autoridad que expide la inmovilización, en aras de que se determine si efectivamente el bien es solicitado y lo más importante, para que ésta de manera protocolaria defina la custodia del mismo y el sitio donde debe ser dejado

De igual manera se transfiere la responsabilidad de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de seguridad a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1551/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realicen los funcionarios adscritos a la D.I.A. en la Dirección de Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia

Atentamente,

Intendente CHRISTIAN JARAMILLO MOREÑA
Administrador Sistema de Automotores I2AUT

Copia

Elaboró: IT, Christian Jaramillo Moreña
SUBIN GUCRI

Revisó: IT, Mauricio Osorno Cardona
JEFE GUCRI

Fecha de elaboración: 08-09-2024
Ubicación: D. Sistema de Información CAL. Año 2024

Carrera 25 32 50 Barrio Linares
Teléfono 8582904 Ext 41362
memaz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

IDS-OF-0001
VER 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023

+

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: ICS-FR-0014		
Fecha: 03-05-2014		
Versión: 1	FORMATO: ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	

CAI VILLA HERMOSA

ACTA Nro. _____ QUE TRATA DE LA INCAUTACIÓN DE UNOS ELEMENTOS POR PARTE DE UN PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO AL CAI VILLA HERMOSA QUE SE HACE AL SEÑOR(A) JORGE MARIO JIMENEZ CELIN

En la ciudad de Manizales a los 08 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 13:00 Horas, se reunieron en EL CAI VILLA HERMOSA Los señores PT. YEISON SANTIAGO VARGAS ALZATE PT. HERNAN YANEZ MONROY ASI:

ALCALDIA

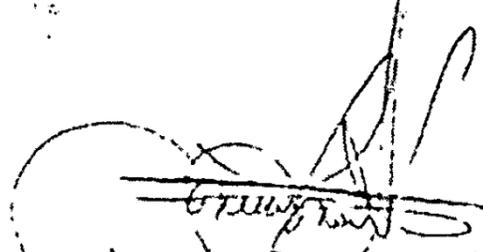
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE MARIO JIMENEZ CELIN
IDENTIFICACION	CC. 72428505
FECHA DE NACIMIENTO	14/MAY/1982
LUGAR DE NACIMIENTO	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
NOMBRE DE LOS PADRES	NO APORTA
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
OCCUPACION U OFICIO	MEDICO
DIRECCION Y TELEFONO	CALLE 68ª 28-45 BARRIO PALERMO
CORREO ELECTRONICO	Jotaenel013@gmail.com
REDES SOCIALES	NO APORTA

Uno (01) vehiculo, clase automóvil de placa LPS491 marca Mazda, linea sedan, modelo 2023, color rojo diamante, numero de motor P540633792, numero de chasis 3MDDJ2SAAPM408151, el cual mediante solicitud antecedentes por el dispositivo PDA de policia nacional aplicativo APPOL, registra antecedente positivo, por tal motivo se realiza incautación e inmovilización del vehiculo con el fin de dejar a disposición de autoridad competente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída firmada en cada una de sus partes por quienes en ella intervinieron.

Quien realiza incautación

A quien se le incauta:


 PT. Yeison Santiago Vargas Alzate
 (NOMBRES Y APELLIDOS Y PLACA)
 036730


 Jorge M. Jimenez Celin
 FIRMA Y POSTFIRMA DEL TENEDOR
 Nro. Cédula de ciudadanía 72428505
 Expedida en Soledad Atlantico

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POLICIA MANIZALES
CAI VILLAHERMOSA

ACTA DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO

En la ciudad de Manizales, a los 08 días, del mes de 09 del año 2024
Siendo las 13:00 horas, le fue **INMOVILIZADO** en la dirección Carretera 14, Av. Kevin Angel #550-251 al señor Jorge Mario Jimenez Celin
identificado con la CC Nro. 72428505 expedida en Soledad de 42 Años de
edad, Profesión u oficio Médico grado de escolaridad profesional estado civil
residente en la Calle 68A #28-45 barrio
Palermo teléfono 3113098154.

El automotor de las características a continuación relacionadas:

CLASE	Automovil	COLOR	Rojo Diamante
MARCA	Mazda	PLACAS	62549
LINEA	2 Sedan	MOTOR	1540633792
TIPO	Sedan	SERIE	
MODELO	2023	CHASIS	3MDDJ25AAPM408151

MOTIVO DE LA INMOVILIZACIÓN Mediante solicitud de antecedentes por el dispositivo PDA de la policía Nacional aplicativo APPOL, registra antecedente positivo, por tal motivo se realiza incautación e inmovilización del vehículo con el fin de dejar a disposición de autoridad competente

OBSERVACIONES

Quedó custodia del CAI queda el llave de vehículo

Jorge M. Jimenez Celin
Nombres y Apellidos.
CC Nro. 72428505

A QUIEN SE INMOVILIZA EL VEHÍCULO

[Firma]
DT. Yerson Santiago Vargas A
Grado-Nombres y Apellidos
Funcionario de Policía
QUIEN INMOVILIZA

Huella



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

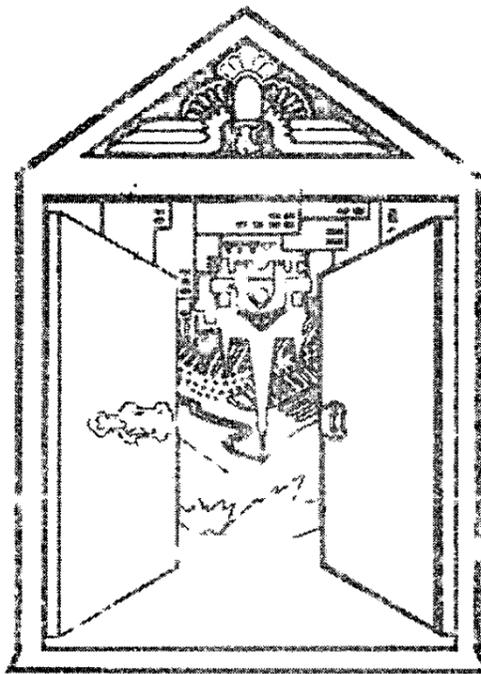


Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028159834

PLACA LPS401	MARCA MAZDA	LMPA 2 SEDAN	MODELO 2023
CILINDRADA CC 1.496	COLOR ROJO DIAMANTE	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO CARROCERIA SEDAN	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD PASAJEROS 5
NUMERO DE MOTOR P540633792		REG N 3MDDJ28AAPM408151	
NUMERO DE SERIE *****		REG N 3MDDJ28AAPM408151	REG N
PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) JIMENEZ CELIN JORGE MARIO		IDENTIFICACION C.C. 72428505	



ALCALDIA DE MANIZALES

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	SERIE	POTENCIA HP
	*****	109
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FE	FECHA IMPORT
352022000576548	1	05/12/2022
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUESTAS
PRENDA - BANCO BILBAO VIZCAYA		4
ARGENTARIA COLOMBIA S.A.		
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/01/2023	11/01/2023	*****



SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES



LT06004879542

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

No. Expediente CAD	Dpto	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año	Consecutivo
--------------------	------	-------	------	--------------	-----	-------------



INVENTARIO VEHICULO

Departamento	<i>Caldas</i>	Municipio	<i>Manizales</i>	Fecha	<i>08-09-2024</i>	Hora:	<i>1300</i>
--------------	---------------	-----------	------------------	-------	-------------------	-------	-------------

PLACA: <i>Q5491</i>	MARCA: <i>Mazda</i>	MODELO: <i>2023</i>
COLOR: <i>Rojo Diamante</i>	TIPO: <i>Sedan</i>	LINEA: <i>2 Sedan</i>
MOTOR: <i>P540633792</i>	CHASIS: <i>3MDUJ2SAAPM408151</i>	OTRO (S):
PROPIETARIO: <i>Jorge Mario Jimenez Celin</i>		
DOCUMENTOS: <i>NO</i>		
UBICACION: <i>Via Pobl. CAE: Villa Hermosa.</i>		KILOMETRAJE: <i>20.210</i>

ELEMENTOS	C	B	R	M	ELEMENTOS	C	B	R	M	ELEMENTOS	C	B	R	M
Tanque Gasolina	1		X		Direccionales Del.	1		X		Crank				
Tapa T. Gasolina	1		X		Radiador	1		X		Tacos Delanteros				
Suspension Delant.	2		X		Pito	1		X		Carburador				
Sillin	3		X		Guardafango Delant	2		X		Aguja Aceleración				
Farola	2		X		Switch Encendido	1		X		Tapas Laterales				
Aro de Farola	2		X		Cato Lateral					Tanque de Aceite				
Carenaje de Farola	2		X		Cato Central					Tapa Tanque Aceite				
Bomba Freno Del.	1		X		Mordaza Delant	2		X		Bateria	1		X	
Manubrio	1		X		Llantas	5		X		Tacos Traseros				
Manillares Caucho	2		X		Rines	5		X		Stop	2		X	
Canasta	1		X		Tacómetro	1		X		Parrilla				
Carenaje	1		X		Velocímetro	1		X		Guardafango Trasero				
Comando de Luces	1		X		Reloj	1		X		Placa	2		X	
Comando Acelerador	1		X		Choke					Porta Placa				
Manigueta Clouht					Pedal Freno Trasero	1		X		Freno Disco Trasero				
Manigueta Freno Del.	1		X		Cadena					HERRAMIENTAS				
Mordaza Trasera	2		X		Palanca de Cambios	1		X		Liaves	1			
Pipeta	1		X		Guarda Cadena					Destornilladores				
Caja de Filtro	1		X		Llavero					Linterna				
Emblemas	4		X		Retrovisor	3		X		Alicates				
Reflectivas	2		X		Freno de Disco Del.					Copa de Bujia				
Alarma	1		X		Freno de Disco Tras.					Llanta de Repuesto	1		X	
Seguro	1		X		Cubre Tanque					Crucetas	1		X	
Radio Pasacintas	1		X							Camara reversa	1		X	

MOTOR EN GENERAL	<i>Buen estado</i>
LATONERIA Y PINTURA	<i>Regular Estado - Novedad. Bomper trasero</i>
ESTADO EN GENERAL	<i>Regular.</i>
OBSERVACIONES:	<i>01 llaves de encendido, 01 forro protector de silla.</i>
MOTIVO INCAUTACION O INMOVILIZACION:	<i>Solicitud</i>

CANTIDAD B: BUENO R: REGULAR M: MALO

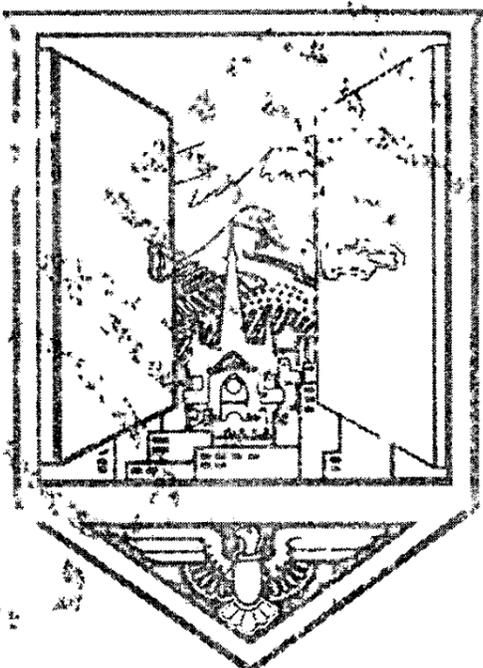
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

P. Herrero Yonez
1030097585.
Funcionario Policial

Jorge M. Jimenez Ceballos
C.C. (10) 72428505
Responsable Vehículo

INDICE OFICIO

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAPTURA DE VEHICULOS



CAPTUCOL

Teléfono Aranza Nit: 1026555932-9

INVENTARIO DE VEHICULO

DATOS DE LA SOLICITUD

JUZGADO 3 de la Municipal Manizales c/da
 PROCESO Aplicación y entrega de BOVA 1023 00780-00
 DEMANDANTE BOVA
 DEMANDADO Jorge Mario Jimenez c/da
 OFICIO NUMERO 098 DE FECHA 29-11-2023
 INGRESA POR OTRO MOTIVO CUAL _____

Nº 35421

En la ciudad Manizales c/da Hemorrendo las 04:30pm a los 09 días del mes de 08 del año 2024
 se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación:
09.

PLACA LPS 491 SERVICIO Particular CARROCERIA Sedan
 CLASE Automovil # DE MOTOR P540833782
 MARCA Mazda # DE CHASIS Y/O SERIE 3MDJZSAAP114001S1
 LINEA 2 DOCUMENTO: SI NO CUALES? _____
 MODELO 2023 LLAVES: SI NO CUANTAS? 1 control KILOMETRAJE 20210
 COLOR rojo diamante

No dejar llaves puede acarrear costos de grúa y/o montacargas si es necesario

ESTADO: B: BUENO • R: REGULAR • M: MALO • G: GOLPEADO • RA: RAYADO

INVENTARIO EXTERNO:

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
BÓMPER	2	Rayado	EXPLORADORAS	2	B	LLANTAS	4	B
ANTENA	1	B	VIDRIOS	6	B	REPUESTO	1	B
PERSIANA	1	B	TAPA BAUL	1	B	RINES	5	B
FAROLAS	2	B	EMBLEMAS	4	B	COPAS	2	B
CAPOT	1	B	ESPEJOS	2	B	MANIJAS	21	B
LIMPIABRISAS	2	B	TAPA GASOLINA	1	B	COCUYOS LATERALES	2	B

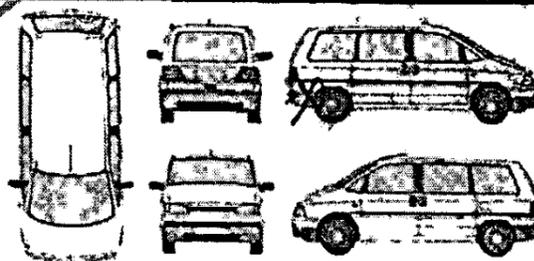
INVENTARIO INTERNO:

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ESPEJOS	2	B	ENCE CIGARRILLO	1	B	CRUCETA	1	B
COJINERIA	3	B	TAPETES	2	B	GATO	1	B
FORROS	2	B	TAPASOLES	2	B	EQUIPO DE CARRETERA	1	B
LUCES	2	B	MANIJAS	2	B	EXTINTOR	1	B
DESCANZANUCAS	5	B	RADIO	1	B	BATERIA	2	B
CINTURONES	5	B	FRONTAL	1	B	ALARMA	1	B
CENICERO	1	B	PARLANTES	2	B	PITO	1	B

OBSERVACIONES:

GOLPES (G) Y/O RAYONES (R) GRAVES:

ESTADO DE PINTURA rayado lado derecho parte trasera
 ESTADO DE LATONERIA rayado lado derecho parte trasera
 IMPLEMENTOS O ACCESORIOS (MARCA) _____



OTRAS OBSERVACIONES: el propietario no está al momento del inventario

Fotos de ingreso enviadas si no al correo electrónico BO OYA CARRO

PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR

NOMBRE Jorge Mario Jimenez c/da FUNCIONARIO _____
 CC No. 72.428.505 de salud POLICIA _____
 DIRECCION calle 68A # 28-45 NOMBRE Yerson Santiago V
 TELÉFONO(S) 311 309 8184 PLACA 036430

QUIEN RECIBE EN PATIOS

NOMBRE Juan Garcia
 CC No. 1013622450 de Bojota
 CARGO 2024/11/02

caj villa hemora manizales

FIRMA _____

FIRMA _____

FIRMA QUIEN RECIBE: _____

CC _____

PLACA _____

Juan Garcia
 CC. 1013622450 Bojota

Varlante la Romella - El polló KM 10 Sector El Bosque
 Lote 1 A Sur 2 sobre Vía Principal

DOSQUEBRADAS PEREIRA

CEL: 3105768860 - 3015197824

admin@captucol.com.co/ www.captucol.com

Poliza de seguro # 900001086073

GRUPO SURA



Procedimientos y Reclamaciones Escaneando el Código

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



INSPECCION TERCERA

I3T - 2024.

Manizales, 10 de septiembre de 2024

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

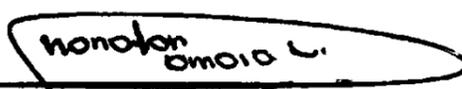
Cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

MANIZALES

REF: INFORMACION VEHICULO INMOVILIZADO
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA
COLOMBIA
DEMANDADO: JORGE MARIO JIMENEZ CELIN
RADICADO: 2023-00780-00
PLACAS: LPS491

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito poner en conocimiento que el vehículo identificado con placa **LPS491**, fue inmovilizado el día 09 del mes de septiembre del año 2024, siendo trasladado el vehículo a Captuqol en la variante La Romelia – El Pollo Kilometro 10 Sector el Bosque Lote 1A SUR 2; por tanto es menester que por parte del Juzgado comitente se comisione esta vez al organismo y/o autoridad de tránsito del municipio de Dosquebradas - Risaralda, para realizar la diligencia comisionada del rodante en relación, toda vez que el suscrito carece de competencia territorial.

Cordial saludo,


JHONATAN F. ZAMORA MURILLO
Inspector Tercero de Tránsito.

Elabró: Santiago Alzate Quiceno.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Teléfono 01828000000 Código Postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

L. O. I. 3 - 008 - 098 - LPS491

Manizales, 31 de enero de 2025

Señores
**POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE -
AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE - MDM.**
Manizales - Caldas

**ASUNTO: LEVANTAR ORDEN DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DE
PLACAS LPS491- Rdo. 2023-00780-00**

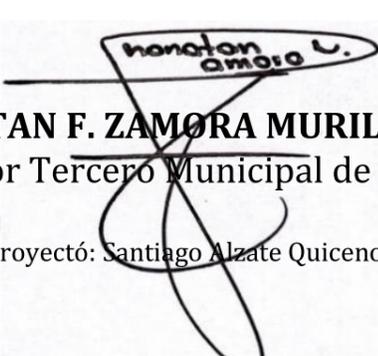
Cordial saludo,

Ruego dar cumplimiento a lo establecido en el AUTO del 12 de septiembre de 2024, **Por medio del cual se solicita el Levantamiento de Orden de Inmovilización y la Devolución de Despacho Comisorio** que pesa sobre un (os) vehículos de propiedad de (la) señor (a) **JORGE MARIO JIMENEZ CELIN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 72.428.505**, individualizado con las siguientes características:

PLACA DEL VEHÍCULO:	LPS491
TIPO DE SERVICIO:	Particular
CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
MARCA:	MAZDA
LÍNEA:	2 SEDAN
MODELO:	2023
COLOR:	ROJO DIAMANTE
NÚMERO DE MOTOR:	P540633792
NÚMERO DE CHASIS:	3MDDJ2SAAPM408151
CILINDRAJE:	1496
TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN

Concerniente de lo expuesto, se requiere acudir a todos los sistemas de información pertinentes con el fin de proceder a **LEVANTAR LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN** de los vehículos con las características antedichas, conforme a lo ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas.

Atentamente,


JHONATAN F. ZAMORA MURILLO
Inspector Tercero Municipal de Tránsito

Elaboró y proyectó: Santiago Alzate Quiceno.

L. O. I. 3 - 008 - 098 - LPS491

Manizales, 31 de enero de 2025

Señores
**POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE -
AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE - MDM.**
Manizales - Caldas

**ASUNTO: LEVANTAR ORDEN DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DE
PLACAS LPS491- Rdo. 2023-00780-00**

Cordial saludo,

Ruego dar cumplimiento a lo establecido en el AUTO del 12 de septiembre de 2024, **Por medio del cual se solicita el Levantamiento de Orden de Inmovilización y la Devolución de Despacho Comisorio** que pesa sobre un (os) vehículos de propiedad de (la) señor (a) **JORGE MARIO JIMENEZ CELIN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 72.428.505**, individualizado con las siguientes características:

PLACA DEL VEHÍCULO:	LPS491
TIPO DE SERVICIO:	Particular
CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
MARCA:	MAZDA
LÍNEA:	2 SEDAN
MODELO:	2023
COLOR:	ROJO DIAMANTE
NÚMERO DE MOTOR:	P540633792
NÚMERO DE CHASIS:	3MDDJ2SAAPM408151
CILINDRAJE:	1496
TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN

Concerniente de lo expuesto, se requiere acudir a todos los sistemas de información pertinentes con el fin de proceder a **LEVANTAR LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN** de los vehículos con las características antedichas, conforme a lo ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas.

Atentamente,


JHONATAN F. ZAMORA MURILLO
Inspector Tercero Municipal de Tránsito

Elaboró y proyectó: Santiago Alzate Quiceno.

SEÑOR

JUEZ 003 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

E. S. D.

REF: PROCESO DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO

RADICADO: 17001400300320230078000

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A

DEMANDADO: JORGE MARIO JIMENEZ CELIN CC 72428505

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN Y REMISIÓN OFICIO DE LEVANTAMIENTO APREHENSIÓN DEL VEHÍCULO CON PLACAS LPS491 DIRIGIDO AL PARQUEADERO CAPTUCOL.

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente tal cual aparece bajo mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de **BBVA COLOMBIA** solicito de manera respetuosa **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE APREHENSIÓN DEL VEHÍCULO DIRIGIDO AL PARQUEADERO**, debido a que el inspector de Armenia no puede ordenar la entrega del vehículo por parte del parqueadero judicial CAPTUCOL a la suscrita, dado a que la sede donde se encuentra el vehículo de placa **LPS491** objeto de garantía, está en Pereira, lo cual inhabilita sus facultades jurisdiccionales.

También solicito que estos sean remitidos a la autoridad oficiada competente bajo los lineamientos de la **LEY 2213 DEL 2022** en concordancia en su **ARTÍCULO 11** y en seguimiento del **ARTÍCULO 111** del **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**.

Sin otro parecer,



CAROLINA ABELLO OTALORA

C.C. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

carolina.abello911@aecsa.co

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido



**Fecha: Viernes 18 de julio del 2025
Hora: 3:17:41 pm**

Se ha registrado en el sistema, la carga de **1 Archivo(s)** suscrito(s) a nombre de; **CAROLINA ABELLO OTALORA**, con el radicado; **202300780**, correo electrónico registrado; **CAROLINA.ABELLO911@AECOSA.CO**, dirigido(s) al **JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo(s) Cargado(s)	Archivo(s) Cargado(s)
125levantamiento45.pdf	

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20250718151742-RJC-21